

Sesion 35.^a ordinaria en 13 de agosto de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FELIU

Sumario

El señor Alessandri (don José Pedro) hace observaciones sobre el ferrocarril de Pichidegua a Petorca i solicita preferencia para un proyecto sobre autorizacion a la Municipalidad de Los Vilos para contratar un empréstito.—El señor Edwards se refiere al proyecto de obras públicas i a la situacion en que se encuentra la provincia del Ñuble.—El señor Claro Solar hace observaciones sobre el proyecto referente al embalse del rio Quillimari.—El señor Ochagavía se ocupa del ferrocarril de Dalcahue a Mocopulle i sobre los servicios de beneficencia de Ancud.—El señor Barros Errázuriz pide algunos datos relacionados con los ferrocarriles i obras públicas i solicita preferencia para un proyecto sobre jubilacion de un empleado de la Cámara.—El señor Concha (don J. Enrique) se refiere al proyecto de Obras Públicas.—Se aprueba el proyecto sobre autorizacion a la Municipalidad de Los Vilos para contratar un empréstito.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el debate del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria i usa de la palabra el señor Concha (don Juan Enrique).—Se constituye la sala en sesion secreta i aprueba el proyecto sobre jubilacion del mayordomo del Congreso Nacional, don Sebastian Acevedo.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo	Gatica Abraham
Alessandri J. Pedro	Lazcano Fernando
Ariztía Rafael	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Claro Solar Luis	Quezada A. Armando
Concha Malaquías	Torrealba Zenon
Concha S. Juan E.	Urrejola Rafael
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Edwards Guillermo	Varas Antonio
Escobar Alfredo	Zañartu Enrique
Freire Fernando	

I los señores Ministros de Justicia e Instruccion Pública, de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente.

Sesion 34.^a ordinaria en 12 de agosto de 1919

Asistieron los señores Feliú, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Ariztía, Barros, Besa, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles), Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Freire, Gatica, Lazcano, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Varas i Zañartu don Enrique i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mocion

Una de don Enrique Mac-Iver en que propone un proyecto de lei para que la Tesorería Fiscal de Antofagasta deduzca del producido de las contribuciones destinadas al servicio del empréstito contratado en virtud de la lei de 8 de febrero de 1914, el valor exacto de las cuotas que corresponda por intereses y amortizacion, de dicho empréstito y por otros gastos contemplados en la misma lei y entregue el resto a la Municipalidad de Antofagasta.
Quedó para tabla.

Solicitud

Una de los señores Antonio Ramírez, Solitario Herrera, y Julio Brauer como presi-

dente y secretarios de la Liga de Sociedades Obreras de Valparaiso en que piden se dé lectura en el Senado a las observaciones que formulan sobre el contrato de la Municipalidad referente a la edificación y explotación del Mercado Modelo.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

En la hora de los incidentes usa de la palabra el señor Mac-Iver, para pedir que se trate sobre tabla el proyecto que ha formulado en la mocion que figura en la cuenta, para que la Tesorería Fiscal de Antofagasta deduzca de las contribuciones destinadas al servicio del empréstito contratado en virtud de la lei de 8 de febrero de 1914 el valor exacto de las cuotas que correspondan por intereses y amortizacion de dicho empréstito y por otros gastos contemplados por la lei, y entregue el resto a la Municipalidad de Antofagasta.

Con el asentimiento unánime del Senado, se entra a discutir sobre tabla el proyecto indicado.

Usan de la palabra los señores: Mac-Iver, Claro Solar, Edwards y Aldunate.

Cerrado el debate se da por aprobado el proyecto por asentimiento tácito.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—La Tesorería Fiscal de Antofagasta deducirá del producido de las contribuciones destinadas al servicio del empréstito contratado por el Presidente de la República, en virtud de la lei de 8 de febrero de 1914, el valor exacto de las cuotas que correspondan por intereses y amortizacion de dicho empréstito, y por otros gastos contemplados por la lei, y entregará el resto a la Municipalidad de Antofagasta.”

El señor Concha Subercaseaux pide que se trate sobre tabla de un proyecto de acuerdo, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesion a la fundacion de beneficencia denominada Escuela Francisco Ruiz Tagle, del permiso requerido para conservar la posesion de un bien raiz.

El señor Claro Solar manifiesta que habria conveniencia en despachar diversos proyectos análogos que penden de la consideracion del Senado.

El señor vice-Presidente dice que, por el momento solo se halla en la Mesa del Senado, el proyecto a que se ha referido el señor Concha Subercaseaux.

Se acuerda unánimemente considerar sobre tabla este proyecto.

Puesto en discusion y no habiendo usado de la palabra ninguno de los señores Senadores, se declara cerrado el debate.

Por asentimiento tácito se da por aprobado el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sin modificacion.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la fundacion de beneficencia denominada Escuela Francisco Ruiz Tagle, que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto número 1,879 del Ministerio de Justicia, de fecha 27 de agosto de 1915, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de Santiago, ubicado en la Plaza de la Estacion de los Ferrocarriles del Estado y que tiene los siguientes deslindes: al oriente, con la Cañada y Plaza de la Estacion; al poniente, con propiedad que fué de don Vicente Ruiz Tagle; al norte, camino de los Pajaritos; y al sur, Avenida Latorre.”

El señor Barros Errázuriz usa de la palabra para manifestar la conveniencia que habria en despachar el proyecto iniciado por el Gobierno, sobre Caja de Retiro de Empleados Públicos que ha sido informado ya por la Comision respectiva.

Formula indicacion para que se agregue este proyecto a la tabla especial de la sesion de los juéves.

El señor Gatica formula observaciones referentes a la urjencia de las medidas que deben adoptarse para salvar la situacion fiscal.

El señor Ministro de Relaciones Esteriores dice que transmitirá las observaciones del señor Senador por Coquimbo a su colega de Hacienda.

El señor Mac-Iver pide que el proyecto que acaba de aprobarse referente al servicio del empréstito de la Municipalidad de Antofagasta, se tramite sin esperar la aprobacion del acta.

Por asentimiento tácito así se acuerda tramitarlo.

El señor Rivera pide al señor Ministro de Relaciones Esteriores que haga presente a su colega de Justicia, la conveniencia de procurar el pronto despacho del proyecto que reforma algunas disposiciones del Código de Procedimiento Civil, principalmente en la parte destinada a devolver a las Cortes de Apelaciones el Ministro que les quitó la lei de 1916.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores dice que con el mayor agrado cumplirá los deseos manifestados por el honorable señor Senador.

El señor Aldunate Solar, refiriéndose a las observaciones formuladas por el señor Rivera, dice que probablemente habria conveniencia en dividir en dos el proyecto de que se trata, consignando en uno la idea de completar el personal de las Cortes de Apelaciones y en otro la que se refiere a la reforma en la organizacion de la Corte Suprema. Si no se procediera de este modo se correria el riesgo de que se demorase por mucho tiempo el despacho de este negocio.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicacion del señor Barros Errázuriz, para agregar a la tabla especial de los dias juéves el proyecto de Caja de Retiro de Empleados Públicos, se da tácitamente por aprobada.

Entrando a la órden del dia, se continúa la discusion jeneral del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, sobre instruccion primaria obligatoria.

Continúa usando de la palabra y pone término a sus observaciones, el señor Varas.

El señor Claro Solar pide la palabra y queda con ella para la segunda hora.

Se suspende la sesion.

A segunda hora continúa el debate sobre instruccion primaria obligatoria y usa de la palabra el señor Claro Solar, quien pone término a sus observaciones.

Queda con la palabra para la sesion siguiente el señor Concha Subercaseaux.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

La lei número 3,200, de 22 de enero de 1917, que autorizó el remate de algunos terrenos salitrales en las provincias de Tarapacá y de Antofagasta, faculta en su artículo 11 al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 250,000, oro de 18 peniques, en los estudios y en la construccion de los servicios de agua potable de Pisagua.

La Direccion de Obras Públicas ha confeccionado los planos, especificaciones y presupuestos correspondientes y de acuer-

do con estos antecedentes, el presupuesto de las obras asciende a las sumas de \$ 270,749.30, oro de 18 peniques, y de \$ 296,750.40, moneda corriente. Como estas cantidades exceden la autorizada por la lei, se hace necesario aumentar a las sumas necesarias el monto de la autorizacion legislativa.

Por otra parte, para la realizacion de estas obras es indispensable autorizar la espropiacion de los terrenos y las aguas necesarios a este objeto.

En mérito de las anteriores consideraciones, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion, oido el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Elévase en las sumas de veinte mil setecientos cuarenta y nueve pesos treinta centavos (\$ 20,749.30), oro de dieciocho peniques, y de doscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta pesos cuarenta centavos (\$ 296,750.40), moneda corriente, a que asciende el presupuesto formado por la Direccion de Obras Públicas, la suma que por lei número 3,200, de 22 de enero de 1917, se autoriza invertir en los estudios y ejecucion de las obras de agua potable de Pisagua.

Los fondos autorizados por la presente lei se deducirán del producido del remate de terrenos salitrales.

Art. 2.º Se declaran de utilidad pública las siguientes porciones de terrenos necesarios para la ejecucion de estas obras, en conformidad a los planos formados por la Direccion de Obras Públicas:

Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados para el estanque;

Ciento cuarenta metros cuadrados para la colocacion de la cañería matriz, y

Ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta metros cuadrados para la captacion.

Se declaran, asimismo, de utilidad pública las aguas necesarias para las obras que no sean de propiedad nacional o fiscal.

Las espropiaciones se llevarán a cabo en conformidad a la lei número 3,313, de 21 de setiembre de 1917.

Santiago, 9 de agosto de 1919.— Juan Luis Sanfuentes.—Manuel J. O'Ryan.

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, a 8 de agosto de 1919.— La Cámara de Diputados ha dado su aproba-

cion al proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que autoriza para pagar a la Imprenta y Litografía Universo la cantidad de catorce mil ochocientos cincuenta pesos, que se le adeuda por la impresion de dos mil setecientos cuadernos de registros electorales, con la sola modificacion de haber reemplazado en él las palabras finales: "inscripciones del año en curso", por estas otras: "inscripciones efectuadas el año 1917".

Lo que tengo la honra de comunicar a V. E. en contestacion al oficio número 325, de fecha 10 de diciembre de 1917.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **Ramon Briones Luco.**— **Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

3.º De la siguiente mocion:

Honorable Cámara:

Tanto en esta rama del Congreso Nacional como en la Honorable Cámara de Diputados se estudian y discuten actualmente proyectos encaminados a reducir el interes penal de dos por ciento al mes sobre toda la cantidad correspondiente a dividendos que los deudores de la Caja de Crédito Hipotecario no pagaron en las épocas estipuladas. Juntamente con esta idea se proyecta tambien restablecer la vijencia de las disposiciones que sobre el cobro rápido de las obligaciones en atraso consignó la lei de 29 de agosto de 1855. De esta manera la institucion podria cobrar sus créditos sin los inconvenientes y tropiezos a que dan lugar, en la jeneralidad de los casos, los preceptos que sobre el juicio ejecutivo contiene nuestro Código de Procedimiento Civil.

Pero de una reflexion detenida sobre estos proyectos surjen nuevas ideas que imponen al lejislador un mayor y mas atento estudio sobre cuestiones que afectan en forma considerable a la solidez de las instituciones hipotecarias. Es un hecho innegable que uno de los factores que han contribuido con mayor eficacia a mantener la prosperidad y crédito de la Caja Hipotecaria ha sido el de gravar con un fuerte interes penal al deudor que se atrasa en el pago de sus obligaciones. Escusado es advertir que este interes penal solo afecta a los dividendos insolutos y nó al capital del préstamo. De este modo, y a pesar de la crisis por que ha atravesado el país, se ha mantenido dicha institucion en una situacion de perfecta solidez. Todo aconseja, en consecuencia, no introducir a este respecto innovaciones que pudieran acarrear per-

juicios en la marcha segura y próspera que ha llevado la Caja Hipotecaria por mas de sesenta años.

Por otra parte, seria justo y de una alta significacion moral dar vida estable y mas amplia por medio de una espresa disposicion legal, al propósito que desde hace algun tiempo viene manifestándose en el Consejo de Administracion de la Caja, que conformándose a las facultades que le asigna la lei de su creacion y su ordenanza, ha destinado una parte de las entradas provenientes de intereses penales a la fundacion de poblaciones, al fomento del ahorro y aun a la creacion de servicios de beneficencia.

Y ya que la beneficencia atraviesa por una situacion angustiosa y difícil, que ha obligado a los lejisladores y hombres de Gobierno en diversas ocasiones a proponer medidas para arbitrar recursos, es oportuno insinuar la conveniencia de invertir una parte de los fondos que se acumulan por intereses penales en beneficio de los pobres y de los necesitados de asistencia hospitalaria.

Como el monto de la cuota que pudiera destinarse a esta nueva obra puede cambiar por muchas y variadas circunstancias, conviene dejar la mayor amplitud al mismo Consejo de las instituciones, quien fijaria anualmente la suma que seria prudente destinar a este objeto, previa una apreciacion discreta de la mas acertada distribucion que deben tener las entradas de la Caja por el capítulo indicado.

En mérito de las consideraciones espuestas, tenemos el honor de proponer a la aprobacion de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se declaran vijentes y en todo su vigor las disposiciones contenidas en la lei de 29 de agosto de 1855, referentes al procedimiento judicial para el cobro de las obligaciones en atraso contraidas en favor de la Caja de Crédito Hipotecario.

Art. 2.º El Consejo de Administracion de dicha institucion podrá destinar anualmente una cuota que no baje del 25 por ciento y no exceda del 50 por ciento de las entradas de la Caja por intereses penales para la beneficencia pública y para ausiliar a las instituciones privadas de caridad que el mismo Consejo determine.

Santiago, 11 de agosto de 1919.—**Ismael Tocornal.**— **Fernando Lazcano.**— **Arturo Besa.**—**Abraham A. Ovalle.**

4.º De tres solicitudes.

La primera, de la Municipalidad de Los Vilos, en que pide autorizacion para contratar un empréstito de tres mil pesos, a fin de destinarlo a obras de agua potable de esa ciudad;

La segunda, de la Federacion de la Clase Media de Valparaiso, en que pide se modifique, en la forma que detalla, la lei sobre descanso dominical; y

La tercera, de don Abel Vázquez Santibáñez, subdelegado marítimo de Caleta Buena, sobre abono de tiempo.

Ferrocarril de Pichidegua a Petorca i Chincolco

El señor Feliú (Presidente). —Entrando a la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Senador por Aconcagua, señor Alessandri.

El señor Alessandri (don José Pedro). —He pedido la palabra para manifestar al Senado que en la sesion del lunes de la presente semana, hice indicacion a fin de que se consultara en el proyecto del Gobierno, sobre construccion de obras públicas, una cantidad de dinero para la prosecucion de los trabajos del ferrocarril de Pichidegua a Petorca i Chincolco.

Cuando formulé esta indicacion, no mereció observacion; pero como en el acta no figura como aprobada, rogaria al señor Presidente se sirviera considerarla a fin de que pueda ser tomada en cuenta por la Comision que debe informar el mensaje del Ejecutivo, sobre construccion de obras públicas. A este propósito, desearia saber a qué comision va a parar el mensaje del Ejecutivo. Talvez podria ir a las Comisiones de Hacienda e Industria, reunidas.

El señor Feliú (Presidente). —Según el Reglamento, deberá pasar a la Comision de Presupuestos.

El señor Urrejola. —¿El señor Senador se refiere al proyecto sobre construccion de obras públicas presentado por el señor Ministro de Industria?

El señor Alessandri (don José Pedro). —Sí, señor Senador, a ese proyecto que es de largo aliento i en que se trata de autorizar un empréstito de importancia.

El señor Urrejola. —Debe pasar, en mi opinion, a la Comision de Industria i Obras Públicas, porque si todos los proyectos que importan un gasto hubieran de pasar esclusivamente a la Comision Permanente de Presupuestos, las demas Comisiones no tendrian

razon de ser, porque no habria asuntos sobre los cuales pronunciarse.

Todos los proyectos de obras públicas importan un gasto i si por esto deben ir a la Comision Permanente de Presupuestos, la Comision de Obras Públicas no tendria razon de existir.

El señor Alessandri (don José Pedro). —Yo creo que valdria la pena que el Honorable Senado se pronunciara sobre a cuál Comision debe pasar este proyecto. Se trata de una materia importante en sí misma i por el gasto que demandará.

Municipalidad de Los Vilos. — Autorizacion para contratar un empréstito

El señor Alessandri (don José Pedro). —Me permito rogar al Honorable Senado se sirva tratar sobre tabla una solicitud de la Municipalidad de Los Vilos en la que pide autorizacion para contratar un empréstito por la suma de tres mil pesos, que necesita para terminar los trabajos de agua potable que fueron iniciados en ese pueblo el año pasado i que se encuentran muy adelantados. Para que el Fisco dé término a esos trabajos, la Municipalidad necesita aportar tres mil pesos que no tiene.

Yo rogaria a mis distinguidos colegas que, una vez que se impongan de la solicitud, se sirvan despachar sobre tabla la autorizacion pedida.

Dejo formulada indicacion en este sentido.

Proyecto de obras públicas. — Situacion de la provincia de Nuble

El señor Edwards. —Tengo a la mano un extracto del proyecto sobre construccion de obras públicas, presentado al Consejo de Estado con el objeto de dar trabajo a los obreros desocupados. Veo en él que se destinan cerca de diecisiete millones de pesos a obras en la ciudad de Santiago, dos millones a la de Temuco, quinientos mil pesos a Tocopilla, dos millones ciento cincuenta mil pesos a Talca, i así sucesivamente. Pero llámame la atencion que se ovide en absoluto a la provincia de Nuble, como si allí no hubiese nada que hacer.

Desde hace mas de un año vengo llamando la atencion hácia las deficiencias que se notan en aquella provincia. Tratándose del hospital de Chillan, por ejemplo, aun se le mantiene con las obras de alcantarillado incompletas, lo que ha orijinado allí varias epi-

demias debidas al desbordamiento de la acequia que atraviesa ese establecimiento.

Ese mismo hospital, aun cuando cuenta con mas de cien mil pesos de renta propia, tiene necesidad de ser ayudado para poder seguir albergando a los seiscientos o setecientos individuos, entre enfermos i huérfanos, que a él acuden i que de él necesitan.

Yo hice presente estas necesidades en la Comision Mista en ocasion anterior; pero de acuerdo el Presidente de la Comision con el señor Ministro de Hacienda, estimaron que podrian incluirse en economias todas las sumas que se pedian para el hospital de Chillan.

Es por eso que está sin terminar el alcantarillado de ese establecimiento; sin contar con las deficiencias graves que se notan en otros servicios i en el estado deplorable del edificio mismo.

Por eso no me esplico que atendiéndose a las localidades mas insignificantes, el Gobierno no haya acordado destinar un solo centavo para satisfacer las necesidades mas apremiantes de la provincia de Ñuble.

Los liceos de hombres i de niñas están en un estado lamentable. No tienen alcantarillado, las cañerías están rotas i los edificios se están deteriorando sensiblemente por esta causa.

La Municipalidad está dispuesta a ceder al Fisco, i ya se lo ha ofrecido, un sitio de valor de cuarenta mil pesos, con tres mil metros de superficie, para que se construya en él una escuela. Sin embargo, nada se ha hecho a pesar de que los planos están confeccionados.

La poblacion escolar de Ñuble, segun el censo practicado hace tres años, es de siete mil alumnos i no hai escuelas con capacidad para mas de cuatro mil.

El servicio de agua potable de Chillan está en pésimas condiciones; los dos estanques para la captacion de las aguas están rotos, de manera que el agua que allí se está consumiendo se bebe tal como sale del rio. La boca-toma está en mal estado; todo está enteramente descuidado. Sin embargo, lo repito, el Gobierno ha dejado en el tintero a la provincia de Ñuble.

Se busca trabajo para los obreros en medio de la crisis en que nos encontramos i lo primero que se acuerda es construir el palacio de Gobierno, olvidándose de estas necesidades impostergables.

El señor **Urrejola**.—Tiene mucha razon Su Señoría.

El señor **Edwards**.—Estamos siempre dis-

puestos a nombrar Ministros Plenipotenciarios a cada momento i a gastar en esto miles de libras esterlinas. Se hacen edificios rumbosos con el pretesto de dar trabajo a los obreros, pero no se componen los caminos, se deja sin recursos a los hospitales i se deja que las escuelas se lluevan como afuera...

Yo no comprendo nada de esto.

Otro trabajo que es necesario efectuar en la provincia de Ñuble es la conclusion del ferrocarril a las Termas, para lo cual hai rieles, durmientes que se van a podrir si no se usan i, en jeneral, existe todo el material necesario para la obra.

La conclusion de este ferrocarril importaria un gasto de trescientos mil pesos, que se repartiria totalmente entre los obreros.

El señor **Ochagavia**.—¿Hai planos i presupuestos para la contruccion de esa obra?

El señor **Edwards**.—Sí, señor Senador.

El señor **Ochagavia**.—Entónces valdria la pena efectuar esos trabajos.

El señor **Edwards**.—Yo creo que debemos estudiar mucho ántes de autorizar el gasto de los treinta i siete millones de pesos que consulta el proyecto del Gobierno.

Todos los chilenos estamos dispuestos a coadyuvar al propósito de dar trabajo efectivo a los obreros; pero no lo estamos para que se emplee el dinero de la Nacion, en esta época de crisis, en gastos meramente suntuosos. Estamos dispuesto a pagar todas las contribuciones necesarias, por cuantiosas que sean, en estos momentos aflictivos para el pais. Pero es necesario que no se malgaste el dinero que se nos pide. Es necesario tambien tener presente que esta situacion no debe prolongarse.

Por eso es que yo me permito llamar la atencion del señor Ministro hácia la distribucion del dinero proveniente del empréstito. El proyecto, en su forma actual, no es equitativo.

Repito, una vez mas, que estamos dispuestos a dar el dinero que se nos pide i a pagar todas las contribuciones que se nos impongan; pero que se haga tambien una equitativa reparticion de los dineros de los contribuyentes i se le invierta con economía i con acierto.

Autorizacion del empréstito a la Municipalidad de Los Vilos.

El señor **Claro Solar**.—Yo me asocio, señor Presidente, a la peticion que ha hecho mi honorable colega el señor Senador por Aconcagua, respecto de la solicitud presentada por la Municipalidad de Los Vilos.

Realmente, la situación de esa población, en materia de agua potable, es de aquellas que se puede calificar de lastimosas, pues no existe en realidad agua para la bebida.

Con motivo de esta situación el Gobierno acordó conceder algunos fondos para establecer los servicios de agua potable; pero desgraciadamente, la cantidad que se dió no fué suficiente i los trabajos quedaron a medio camino. Ahora se hace imprescindible terminarlos.

Se calcula que con tres mil pesos puede la Municipalidad de Los Vilos dar término a esas obras i en esta creencia ha pedido autorización para contratar un empréstito por esa cantidad.

Yo desearia que, si el Gobierno no cuenta aun con fondos para trabajos de agua potable en el presupuesto vijente, ayudara a esa Municipalidad con los tres mil pesos que ella necesita.

En todo caso, para no atrasar estas obras, seria conveniente aprobar la indicacion del honorable Senador por Aconcagua i despachar sin mas trámite la solicitud de la Municipalidad de Los Vilos.

Embalse de las aguas del río Quillimari

El señor **Claro Solar**.—Creo necesario llamar la atención del señor Ministro de Industria hácia otro proyecto de interés para el departamento de Petorca. En abril del año 1917 presenté una mocion para hacer los trabajos de embalse del río Quillimari, cuyas aguas se pierden hoy, i que servirian para regar una estension considerable de terrenos fértiles.

Este proyecto está estudiado i confeccionado el presupuesto, i el plano con todos los detalles de la obra.

Desde hace algun tiempo la Cámara de Diputados tiene nombrada una comision especial encargada de hacer todos los estudios relativos a las obras de regadío, i he visto que se ha publicado en un diario una especie de resumen de todas las obras que cuentan con la aprobacion de esa comision. Ye me permitira rogar al señor Ministro de Industria i Obras Públicas se impusiera de los antecedentes relativos a esta mocion referente al río Quillimari, a fin de que sea incluido entre esas obras.

Creo que el estudio de esta obra está mucho mas adelantado que cualquiera de las obras que figuran en la lista publicada a que me he referido.

El señor **Concha** (Ministro de Industria

i Obras Públicas).—Debo una respuesta a los honorables Senadores que se han referido al proyecto sobre construccion de obras públicas presentado por el Gobierno.

Las observaciones que ha formulado el honorable Senador señor Edwards, referentes al hospital, escuelas, servicio de agua potable de Chillan i ferrocarril a Las Termas, sino han sido incluidas en el plan de obras públicas, se debe a que todos esos trabajos se hacen por leyes especiales.

Las escuelas están subordinadas al proyecto de lei que consulta la suma de diez millones de pesos para levantar edificios destinados a ellas en las distintas ciudades de la República.

El ferrocarril a Las Termas se ha estado haciendo, hasta hace poco, con el concurso del batallon de Ferrocarrileros, habiéndose suministrado todos los elementos que se necesitan i una pequeña máquina, a fin de dar término cuanto ántes a esta obra.

Está en la mente del Gobierno, a lo ménos en la del Ministro que habla, que este ferrocarril a Las Termas sea cuanto ántes terminado a fin de dar toda clase de facilidades a la jente que acude a aquellos baños en busca de mejoría para su salud.

Respecto del agua potable, tambien es materia de una lei especial, pero tendré mui presente las observaciones de Su Señoría para ver modo de hacer reparar el estanque del agua potable.

El señor **Edwards**.—No se podrá aprovechar el estanque que hoy existe, sino que habrá que hacer nuevo.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entónces se construirá uno nuevo en forma que preste servicios eficientes i de que reuna a la vez condiciones de salubridad e hijiene.

En cuanto al agua potable de Los Vilos, me apresuraré a buscar la manera de que el Gobierno dé los fondos necesarios para satisfacer esta necesidad, i si no hubiese fondos, habria que acojerse a la autorizacion del empréstito solicitado por la Municipalidad.

Respecto de Quillimari, recuerdo que el año antepasado, a peticion del honorable Senador por Aconcagua, envié un ingeniero para que fuera a estudiar las obras de embalse de dicho río. Si los estudios están concluidos, como dice el honorable Senador, procuraré que se incluyan dichas obras en el plan de obras de regadío que estudia actualmente la Honorable Cámara de Diputados i me haré un deber en concurrir a las sesiones de la comision infor-

mante del respectivo proyecto para que se le incluya en él.

Con referencia a las observaciones jenerales que se han hecho al proyecto de obras públicas que ha presentado el Gobierno, debo manifestar que si a Santiago se ha asignado una cuota bastante subida, que llega a trece millones de pesos, ello se debe a que en esta ciudad están radicados los principales servicios públicos. Desde luego, la construcción del Palacio de Gobierno impondrá un desembolso de seis millones de pesos, dado caso que sea aceptada su construcción en el Congreso, si se rechaza esa idea, por ese solo capítulo quedarían disponibles esos seis millones de pesos. Las obras públicas que se piensan emprender en las demás provincias del país demandarán un gasto de treinta i dos millones de pesos.

Debo manifestar al Honorable Senado que el Gobierno tiene el propósito de emprender todas aquellas obras que cuentan con estudios definitivos i que son de verdadera urgencia i utilidad; sin que se haya tomado en cuenta, en el reparto de los fondos que resulten favorecidas en forma proporcional las diversas provincias. Solo se ha tomado en cuenta la ejecución de aquellas obras que demanden mucho trabajo muscular, trabajo de brazos, que es lo que mas abunda desocupado; sin descuidar, naturalmente, a los demás obreros, carpinteros, albañiles, etc.

Es indudable que una de las principales necesidades que debe atender el Gobierno, es la de dar trabajo a los desocupados, a fin de que todos los individuos tengan un salario de que disponer; lo primero que debe hacerse es dar dinero a los obreros para que éstos no se exasperen ante la imposibilidad de obtener lo que necesitan para su subsistencia; de nada sirve rebajar el precio de los huevos, por ejemplo, a un centavo, si ni siquiera a ese precio le es dable al pueblo comprarlos.

Un obrero que gane tres o cuatro pesos diarios tiene con que satisfacer las necesidades primordiales de su familia, sin importarle gran cosa que el plato de comida le cueste diez centavos mas o ménos.

En mi concepto, la crisis que notamos en el pueblo se debe mui principalmente a la falta de salarios. Demos salarios i trabajo a los desocupados, i estoy cierto de que desaparecerá en gran parte el problema de la crisis.

Si en el mundo entero están subiendo de precio los artículos de alimentación i de todo jénero, es natural que en Chile tambien nos veamos obligados a pagar precios mas subidos.

El remedio está en procurar trabajo al pueblo, dándole así el medio de ganarse el pan, en vez de estar repartiendo raciones i acostumbándolo a la ociosidad.

En todos los países del mundo, cuando se presentan estas crisis, los gobiernos se preocupan de dar trabajo al pueblo porque no dependen del bracero asalariado el procurarse su bienestar, sino de los gobiernos, que están obligados a subvenir a sus necesidades.

Se ha pensado que la forma mas conveniente para llegar a esta solución es la de contratar un empréstito que no grave al presupuesto actual, sino al de las jeneraciones venideras, que son las que van a gozar de las ventajas de las obras que se ejecutan; i que sólo grave al presupuesto en lo que se refiere a las amortizaciones e intereses. Este empréstito será de treinta o cuarenta millones de pesos al interes de ocho por ciento, con dos de amortización, o de siete por ciento con uno de amortización, segun el Senado lo estime mas conveniente.

El Gobierno procederá en la distribución de estos dineros, de acuerdo con un plan meditado i consciente, mirando a la necesidad de proporcionar, en estos momentos difíciles para el país, salarios convenientes para los que gritan por la falta absoluta de trabajo i por la carestía de la vida.

Se han consultado trabajos de alcantarillado, porque ellos constituyen un principio de higiene i son esenciales para la vida de las poblaciones; se han consultado cuarteles indispensables para alojar a la fuerza armada, porque no se puede tener conscripción si no hai donde alojarlos convenientemente; se han consultado escuelas en las ciudades principales del país, escuelas modelos para albergar a todas las clases sociales, para que el banco de la escuela sirva de lazo de confraternidad, para que se unan allí el hijo del millonario con el hijo del pordiosero. El banco escolar debe ser la base de la igualdad de los ciudadanos. Nada pierde el hijo del millonario con mezclarse con el hijo del pordiosero i éste gana mucho. Es menester que la escuela sirva de modelo para acostumbrar a los hombres a la vida comun, como ocurre en los Estados Unidos i Europa.

Se ha hablado en repetidas ocasiones del palacio del Gobierno, pero yo debo observar que la Moneda no puede estar en otra parte que en Santiago, como sucede tambien con los edificios universitarios, con la Escuela de Farmacia, etc., que son indispensables para la vida educacional del país.

Estas son las principales orientaciones que se han tomado en el Consejo de Ministros.

Hemos formado este plan de obras públicas subordinándolo a la esperiencia i a la apreciación de los señores Senadores que habrán de escojitar aquellas obras que consideren de mayor utilidad i de mayor necesidad en la provincia que cada uno representa, a fin de estudiarlas a tratar de llevarlas a una realización inmediata.

Pero vuelvo a repetir que la situación del momento reclama estas obras públicas. En otra ocasión habríamos podido discutir las: no en el momento actual en que se han paralizado las faenas salitreras i diversos trabajos de la industria particular.

Hai obras públicas, como el ferrocarril de Cunco, que darán vida a rejiones valiosísimas, que costearán cien veces su valor, i cuyos estudios son definitivos i completos.

Lo mismo puedo decir de las obras de agua potable de Iquique, Coquimbo, Talcahuano, Temuco, etc., cuyos estudios terminados en forma definitiva, permiten emprenderlas sin mayor dilación.

El señor **Varas**.—¿No hai leyes especiales para estas obras?

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Para algunas hai leyes especiales, pero hai otras que no se pueden terminar porque aunque consultadas en el Presupuesto vijente, ya sabemos que las entradas calculadas para su confección no han correspondido a la realidad.

El señor **Claro Solar**.—I por falta de cañerías que han costado mui caras en los últimos tiempos.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Probablemente aunque se habrían podido construir cañerías de grega, como se hizo con el alcantarillado de Concepción.

En resumen, el propósito que ha tenido en vista el Gobierno ha sido subvenir a las necesidades del momento, es decir, proporcionar trabajos a los desocupados para que no vuelva a acontecer lo que en 1914, que el Gobierno gastó cerca de millon i medio de pesos en las ollas del pobre. El Gobierno quiere que esa jente trabaje i que gane su sustento, mientras se restablece la situación financiera nacional i privada i se vuelve a la normalidad de la vida ordinaria.

Municipalidad de Los Vilos

El señor **Feliú** (Presidente).— Propongo al Honorable Senado eximir del trámite de

comision la solicitud de la Municipalidad de Los Vilos a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua.

Si no hai oposición, pondria en discusión sobre tabla esta indicación.

El señor **Ochagavía**.—Convendria no interrumpir la hora de los incidententes, pues faltan solo tres minutos para que termine la hora. Talvez seria mejor tratarla despues de los incidententes.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Yo propondria que se tratara este asunto al comenzar la segunda hora.

Necesidades de la provincia de Nuble

El señor **Edwards**.—Doi las gracias al señor Ministro de Industria por la declaración que ha hecho de que atenderá a las necesidades tan urjentes que se hacen sentir en la ciudad de Chillan. Pero al mismo tiempo, voi a renovar las consideraciones que hice respecto del estado en que se encuentran las escuelas de esa ciudad.

En Chillan, señor Presidente, hai catorce escuelas i de éstas solamente cuatro funcionan en edificios fiscales; las demas están en casas arrendadas a particulares.

Dije hace un momento que existe allí un terreno de propiedad municipal de unos tres mil metros de superficie, mui bien situado, que la Municipalidad desea obsequiar al Fisco para que se construya una escuela. Hai entónces la ventaja de que se puede construir una escuela en un terreno que pasará gratuitamente a poder del Estado.

Me permito, pues, llamar la atención del señor Ministro de Industria i Obras Públicas a esta circunstancia, a fin de que tome interes por la construcción de esta escuela, cuyos planos se hallan confeccionados.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Manifiesto al señor Senador que con el mayor agrado procuraré imponerme del estado en que se encuentra este asunto, i si depende de mi Ministerio llevar adelante los trabajos, inmediatamente se darán las órdenes del caso; i si depende del Ministerio de Instrucción, inmediatamente me pondré al habla con mi colega a fin de manifestarle los deseos del señor Senador.

El señor **Edwards**.—Creo que estos trabajos dependen del Ministerio de Instrucción.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entónces informaré a mi colega de los deseos que ha manifestado el

señor Senador, a fin de que se sirva atenderlos.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion formulada por los honorables Senadores por Aconcagua para tratar de la autorizacion a la Municipalidad de Los Vilos para contratar un empréstito de tres mil pesos.

Acordado.

El señor **Valenzuela**.—Haria indicacion para que se prorrogara la primera hora por un cuarto de hora.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se prorrogará la primera hora por un cuarto de hora.

Acordado.

Ferrocarril de Dalcahue a Mocopulle

El señor **Ochagavia**.—Celebro mucho la actitud asumida por el Gobierno al preocuparse de dar trabajo a la jente desocupada, i tambien la insinuacion que ha hecho el señor Ministro de Industria i Obras Públicas a los señores Senadores para que hagamos presente las necesidades de las provincias que representamos, a fin de tratar de remediar las faltas que en ellas se noten.

Consecuente con el deseo de Su Señoría, quiero referirme a dos obras de la provincia de Chiloé.

En el presupuesto vijente se consulta un ítem de veinte mil pesos para el estudio de un ramal del ferrocarril que vaya de la estacion de Dalcahue, del ferrocarril de Ancud a Castro, a la estacion de Mocopulle. Este es un ramal que sólo tiene ocho kilómetros de longitud i que viene a poner en comunicacion casi inmediata—porque sólo habria que atravesar un brazo de mar,—el puerto de Dalcahue con la ciudad de Achao, capital del departamento de Quinchao. Con la construccion de esta línea, se pone en comunicacion la capital del departamento nombrado con el resto del pais. Aun cuando parezca imposible que no se puedan recorrer con facilidad esos doce kilómetros, es el hecho que, debido a las inclemencias de aquellas latitudes, no hai manera de transitar por aquellas rejiones, si no es en ferrocarril.

Por lo demas, la idea de construir ese ferrocarril ha sido considerada ya por el Congreso, al conceder fondos para hacer los estudios necesarios para emprender los trabajos.

Servicios de beneficencia de Ancud

El señor **Ochagavia**.—Aprovecho estar con

la palabra, para referirme a otra necesidad manifiesta de aquella provincia.

He visto en la prensa en la mañana de hoy la noticia de que el intendente de Chiloé ha pedido al Gobierno que se le permita hacer el servicio de seguridad de Ancud con soldados del Rejimiento Chiloé, debido a que la policia está fuera de servicio a consecuencia de estar atacados de grippe todos sus individuos.

Este solo hecho pone de manifiesto cuánta necesidad hai de acudir en auxilio de los servicios de beneficencia de aquella localidad.

Con relacion a esa misma necesidad, hago presente al Honorable Senado que el administrador del hospital de Ancud me ha comunicado que deberá en breve clausurar la seccion lavandería de dicho establecimiento, porque el galpon que la cubre está próximo a derrumbarse. Creo que nada mas urgente que acudir a remediar esta necesidad; sobre todo, ahora que se presenta en aquella localidad una epidemia con caractéres graves.

Espero que estas observaciones lleguen a conocimiento del honorable Ministro del Interior, para que Su Señoría les preste la atencion que merecen.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Agradezco sinceramente al honorable Senador las informaciones que nos ha proporcionado sobre el ferrocarril de Dalcahue, i puedo anticipar a Su Señoría que me informaré de todo lo referente a él i si hai fondos de que disponer, atenderé el deseo de Su Señoría, procurando que este pequeño ramal sea incluido en el proyecto de trabajos pendiente del estudio i resolucion del Congreso.

El señor **Ochagavia**.—En el presupuesto actual se consultan veinte mil pesos para los estudios de este ferrocarril.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Entonces procuraré que se dé término a los estudios.

Peticion de datos.—Jubilacion de empleados

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo rogaria al señor Ministro de Industria que se sirviera enviar al Senado, para tenerlo presente en la sesion de mañana, el siguiente dato: cuáles son los ferrocarriles i obras públicas reproductivas que tienen presupuestos i estudios definitivos.

Deseo, ademas, formular indicacion para que se destinen los últimos diez minutos de la presente sesion a despachar una mocion de jubilacion a un empleado de esta Cámara,

presentada por los señores Tocornal i Feliú.

El señor **Urrejola**.—Ya habia hecho yo la misma indicacion.

El señor **Barros Errázuriz**.—Perfectamente. I por último para que se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción Pública, para que mande al Senado un dato que necesito para la discusion del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

Me refiero a la matrícula de los liceos i de los colejos dependientes del Ministro de Instrucción.

Proyecto de obras públicas

El señor **Concha** (don Juan E.)—Considero mui necesario para la claridad del debate del proyecto relacionado con las obras públicas que se piensa iniciar para dar trabajo a los desocupados que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que es tan versado en esta materia, nos trajera el dato de la cantidad de obre os desocupados que existen actualmente. Porque bien pudiera ser que nosotros fuéramos víctimas de una paralojizacion. Yo debo advertir que soi partidario, como medida fundamental, para mejorar las condiciones del pueblo, de darle trabajo; pero es necesario que nos demos cuenta de cuál es el número de desocupados que existe.

En realidad, si examinamos las cosas con tranquilidad, vemos que la mayor parte de los desocupados provienen de las provincias del norte, de la rejion salitrera, i éstos son todos barreteros i gañanes. Pero en las demas industrias no creo que exista paralización de trabajo. Por ejemplo, en la agricultura, léjos de haber disminucion de trabajo, hai abundancia; en las manufacturas, la misma cosa; en la industria del cobre, con motivo del alza de este metal en los últimos tiempos, ha habido mayor desarrollo de las faenas. Lo mismo ocurre con las minas de carbon.

De manera que seria necesario conocer el número i la calidad de los obreros que están desocupados porque, segun esto, le daríamos preferencia a las obras mas apropiadas. Si se trata, por ejemplo, de peones, barreteros, evidentemente que el trabajo que mas urge es el de caminos i de ferrocarriles, porque para esto se necesita una preparacion previa. Pero si se trata de obreros artesanos, entónces seria necesario hacer construcciones.

Mucho temo que una parte de estos treinta i siete millones de pesos que se piden, se inviertan en materiales, con lo que no vendrian a subsanar la dificultad que se trata de remediar, de dar trabajo a los obreros desocupados.

Espero que el señor Ministro nos podrá dar estos datos en una sesion próxima, salvo que los tuviera a la mano, dado el conocimiento especial que Su Señoría tiene sobre la materia.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras i Obras).—Me haré un deber en imponerme con toda prolijidad de los datos que solicita Su Señoría; pero desde luego le puedo decir que han venido a Santiago quince mil obreros entre los cuales hai barreteros o particulares, como se les llama en las salitreras i algunos artesanos que trabajan en las carpinterías, en las fraguas, etc.

Con motivo del temporal han quedado desocupados en Valparaiso como dos mil hombres que trabajaban en la bahía.

He pedido tambien datos a Iquique i Antofagasta; últimamente han paralizado sus faenas tres oficinas salitreras i con este motivo han quedado dos mil hombres sin trabajo que están viniendo al sur por todos los vapores.

En Iquique hai cerca de mil obreros desocupados, muchos de los cuales han encontrado trabajo en el ferrocarril a Pintados.

He indicado que se hagan algunos trabajos en aquella rejion, como el camino de Caleta Coloso a Salta.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—¿I por qué no se daría trabajo a los obreros en el camino de Antofagasta a Salta?

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es precisamente lo que estoi diciendo, señor Senador.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Es que hai dos caminos señor Ministro. Uno entre Antofagasta i Caleta Coloso que es un camino de paseo; i hai otro camino que va de Antofagasta a Salta.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ese camino pasa por Celeta Coloso i de ahí sube por la quebrada hácia la pampa, o sea hácia Salta.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Si el señor Ministro le pone el hombro a estos trabajos podrian ejecutarse en poco tiempo.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Esas son las instrucciones que se han dado al Intendente de esa provincia.

En Tocopilla habia mas o ménos doscientos hombres desocupados. Algunos se han quedado allá, arraigados por pequeños negocios, pero están tambien en condiciones lamentables. Estas son las informaciones que puedo dar por hoi a Su Señoría.

Yo entiendo que hai grupos considerables de obreros de todas categorías, sin trabajo. En Santiago habrá no ménos de tres o cua-

trocientos que se han ocupado últimamente, de los que han llegado del norte.

En Rancagua hai tambien mucha jente sin trabajo, de la que ha bajado del mineral de El Teniente.

El trabajo de las minas no se ha restablecido aun en toda su amplitud, debido a la carestía de los fletes i a las dificultades con que tropiezan los mineros para el avalúo de su mineral segun la lei que tenga el metal. Se les obliga a que vayan con el certificado del ensaye en la mano.

Yo he pedido a la Empresa de los Ferrocarriles que clasifique el mineral en la misma forma que lo hace la Empresa del ferrocarril de Antofagasta, esto es, que cualquiera que sea la lei del mineral pobre que solicite carro abierto se le clasifique, para los efectos del flete, en la última categoría.

Es cuanto puedo informar por hoi a Su Señoría. En la sesion de mañana podré ser mas esplicito, pues pedí datos exactos a la oficina de trabajo.

El señor **Valenzuela**.—Quisiera que el señor Ministro me sacara de una duda.

Entiendo que el camino a Salta va por San Pedro de Atacama...

Yo conozco un camino antiguo a Salta que pasa por San Pedro de Atacama, en donde me tocó estar de guarnicion durante la guerra del Pacifico. Todo el tráfico a la Argentina se hacia por ese camino de Salta a San Pedro de Atacama. Pero ese camino no necesita ninguna clase de arreglo porque se encuentra en pleno desierto.

De modo que yo deseo que el señor Ministro me saque de la duda de si hai otro camino que tambien vaya a Salta.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo agradeceré mucho al señor Senador que me saque de la duda en que naturalmente debo estar, respecto de caminos que no he visitado nunca; pero la Direccion de Obras Públicas me ha informado que el camino de Salta sale de Antofagasta a Caleta Coloso i de allí sigue por la pampa a la frontera argentina.

El señor **Gatica**.—Segun se me ha dicho, no se ha contratado gran número de operarios para los trabajos de arreglos de los caminos que dan acceso a Santiago. Entiendo que no son mas de doscientos cincuenta a trescientos los trabajadores que se ocupan en el arreglo de esos caminos. ¿Se debe esto a falta de trabajadores o de herramientas?

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En una semana no se ha podido organizar todo el trabajo que hai que

hacer, porque ha habido que preparar las herramientas, organizar las cuadrillas, contratar los capataces que las dirijan i vijilen, etc. Esto no se puede hacer en pocas horas.

El señor **Gatica**.—¿De manera que el señor Ministro cree que se puede aumentar el número de operarios?

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Todo lo que sea menester.

Municipalidad de Los Vilos. — Autorizacion para contratar un empréstito.

El señor **Feliú** (Presidente).—Terminados los incidentes.

Se va a dar lectura a la solicitud de la Municipalidad de Los Vilos, por la cual pide autorizacion para contratar un empréstito hasta por la suma de tres mil pesos, i demas antecedentes.

El señor Secretario da lectura a los antecedentes i al siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el artículo 60 (59) de la lei orgánica de Municipalidades, aprueba la contratacion de un empréstito de tres mil pesos para la ejecucion de trabajos de agua potable, acordada por la Municipalidad de Los Vilos.

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, declararé cerrado el debate.

Cerrado el debate.

Si ningun señor Senador exige votacion, daria por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Indicaciones

El señor **Feliú** (Presidente).—Corresponde pronunciarse sobre las demas indicaciones que se han formulado.

Se ha formulado indicacion para que el mensaje en que se solicita autorizacion para invertir treinta i siete millones de pesos en obras públicas pase a las comisiones de Hacienda i de Obras Públicas unidas, en vez de continuar en la de Presupuestos, en que se encuentra actualmente.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Acordado.

El honorable señor Senador por Atacama, señor **Alessandri**, ha formulado indicacion

para que se envíe a las mismas comisiones de Hacienda i de Industria i Obras Públicas el proyecto de construccion del ferrocarril de Pedehua a Petorca.

Si no se pide votacion, quedará así acordado.

Acordado.

El honorable Senador por Lináres, señor Barros, ha formulado indicacion para que se destinen los últimos minutos de la presente sesion a tratar de la mocion en que se propone la jubilacion del actual mayordomo del Congreso.

Si no se exige votacion, quedará así acordado.

El señor **Concha** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Solicito la benevolencia de la Honorable Cámara para tratar en esos mismos diez minutos de una solicitud presentada por la viuda de una víctima del accidente ocurrido hace poco en la Quiriquina.

El señor **Feliú** (Presidente).—Advierto a Sus Señorías que ese proyecto está en Comision.

La indicacion del señor Barros Errázuriz se daria por aprobada.

Aprobada.

El mismo señor Senador ha pedido que se dirija oficio al señor Ministro de Instruccion pidiéndole algunos antecedentes. Si no hai inconveniente se mandará el oficio en la forma acostumbrada.

Acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Feliú** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

Puede usar de la palabra el honorable Senador por Santiago, señor **Concha** Subercaneaux.

El señor **Concha** (don Juan E.)—No habria terciado en la discusion jeneral del proyecto en debate, señor Presidente, si el honorable Senador por Tarapacá no hubiera rectificado algunos de los datos i cifras que di cuando usé por primera vez de la palabra.

Casi no creo necesario repetir lo que dije entónces i en lo que han estado de acuerdo conmigo los honorables Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, a fin de poner de manifiesto la necesidad de difun-

dir en el país la instruccion primaria i de hacerla obligatoria, punto sobre el cual no cabe discusion de ninguna especie, puesto que hai unanimidad de opiniones respecto de él.

El honorable Senador por Tarapacá, con un criterio diverso del que yo empleé, i a fin de inducir al Senado a despachar rápidamente el proyecto en debate, creyó conveniente presentar el problema del analfabetismo bastante abultado, como una cosa colosal, como si se tratara de una epidemia que estuviera invadiendo al país, a fin de alarmar a la opinion pública i de que se tomen medidas inmediatas.

Por mi parte, tengo un criterio distinto del de Su Señoría. Creo que mientras mas grande se presenta un problema, mas se dificulta su solucion; i que, por el contrario, cuando se simplifican las dificultades i esta simplificacion se corrobora por medio de números, se facilita la solucion de toda cuestion.

Este ha sido mi ánimo al estudiar esta materia, i debo advertir que he entrado a estudiar las cifras que arroja la estadística sin ninguna idea preconcebida, i sólo con el propósito de darme cuenta cabal del verdadero alcance, tanto del analfabetismo jeneral como del analfabetismo infantil. Por lo demas, creo que en vez de haber hecho un mal al dar los datos que he traído al Senado, he hecho un bien, por cuanto, en primer lugar, han quedado claramente de manifiesto los esfuerzos i sacrificios que han hecho los Gobiernos i parlamentos anteriores en servicio de la instruccion primaria, i, en seguida, porque he demostrado que ni el analfabetismo jeneral ni el analfabetismo infantil tienen las proporciones monstruosas que se le atribuyen, si se atiende a las penurias por que ha atravesado i atraviesa el erario nacional.

Respecto del analfabetismo jeneral, el honorable Senador por Tarapacá ha aceptado los cálculos de induccion que por mi parte hice para manifestar que el sesenta por ciento de analfabetos de que habla el censo de 1907, ha tenido que sufrir modificaciones de importancia desde entónces a la fecha, debido al aumento del número de escuelas i a la asistencia escolar habida desde aquel año hasta el día de hoy.

En realidad, si se compara el número de escuelas que habia en 1907 con el de las que habia en 1917, segun la estadística de ese año, podemos notar un aumento considerable. En efecto, mientras en 1907 habia dos mil doscientas diecinueve escuelas, en 1917 ese número habia aumentado a dos mil novecientas noventa i dos. Así tambien, los

alumnos matriculados en 1907 fueron ciento setenta i seis mil i fraccion, i en 1917 ese número se elevó a trescientos cuarenta mil i fraccion, de manera que la matrícula casi se ha duplicado en el trascurso de diez años. Entretanto, en el mismo espacio de tiempo nuestra poblacion se ha incrementado en 1.16 por ciento simplemente.

Quiero rectificar tambien una afirmacion que el honorable Senador por Santiago, señor Torrealba, hizo en sesion anterior respecto del porcentaje de los analfabetos que hai entre los penados de las cárceles. Su Señoría dijo sobre este punto lo siguiente:

«De cada cien reos que ingresan a estos establecimientos, el noventa i cinco por ciento son analfabetos, de manera que solo el cinco por ciento sabe leer i escribir. Esta es una elocuente demostracion de que los datos que dió en sesion pasada el honorable señor Concha Subercaseaux respecto de la proporcion de analfabetos con relacion al total de la poblacion, debe adolecer de algunos errores.»

Yo me permito rectificar categóricamente esta afirmacion, que no sé dónde la haya fundado el honorable Senador, porque la última estadística publicada corresponde al año 17 i da las siguientes cifras: «en las escuelas correccionales habia en ese año quinientos ocho detenidos, ciento setenta i siete de los cuales eran analfabetos i trescientos treinta i uno sabian leer i escribir. El total de procesados en las cárceles i escuelas correccionales de mujeres, era de cuarenta i cuatro mil cuatrocientos cincuenta i nueve, de los cuales veintin mil doscientos ochenta i uno eran analfabetos i veintitres mil ciento setenta i ocho alfabetos».

Estas cifras dan mucho que pensar, honorable Presidente, porque demuestran claramente que la criminalidad no ha disminuido con el aumento de la instruccion, i que, por lo tanto, hai algun vacío en la educacion moral del pueblo. Porque note la Cámara que mas de cincuenta por ciento de estos delinquentes corresponde a hombres que saben leer i escribir, muchos de los cuales han recibido instruccion secundaria i aun instruccion superior.

Creo que esto debe hacernos reflexionar, porque demuestra que la criminalidad, léjos de disminuir con el desarrollo de la instruccion, ha aumentado.

Estos datos, que aparecen en la página 44 de la Sinopsis Estadística, demuestran que la afirmacion del honorable señor Torrealba no tiene fundamento.

Voi a ocuparme ahora del analfabetismo

infantil, punto en el cual se detuvo largamente el honorable Senador por Tarapacá, a fin de rebatir los cálculos que yo habia hecho. Sin embargo, debo insistir en esos cálculos, porque son exactos.

Debo advertir que, sin idea preconcebida de ninguna especie, he gastado largas horas en estudiar estos datos estadísticos, i que he llegado a esta conclusion despues de haber hecho pasar las cifras de la estadística por el tamiz de la mas absoluta imparcialidad.

El honorable Senador por Tarapacá sostuvo que habia un cuarenta i tres por ciento de analfabetos en la poblacion escolar de Chile. Me permito llamar la atencion de mi honorable colega a que en un cuadro publicado en el «Boletin de Instruccion Pública», correspondiente al año 1917, e impreso este año solamente, se divide la poblacion escolar de Chile entre los que reciben instruccion, que son cuatrocientos noventa i ocho mil doscientos cuarenta i siete i los que no la reciben, que son trescientos sesenta i dos mil ciento noventa i dos. Pero si se fija bien el honorable Senador, verá que el cuadro dice «no reciben instruccion», i no dice que «no hayan recibido instruccion», lo que es profundamente distinto; porque sin duda muchos de esos niños que aparecen sin estar recibiendo instruccion en un momento dado, o sea cuando se hizo la estadística, la han recibido ántes o la recibirán despues.

De tal modo que la estadística es exacta cuando fija en cuarenta i tres por ciento la proporcion de niños que no reciben instruccion con respecto a la poblacion escolar total en un momento dado, pero no dice ni podria decirlo, que ese cuarenta i tres ciento sea de analfabetos.

El honorable Senador por Tarapacá, con la elocuencia que le caracteriza i de que yo por cierto carezco, llegó a convencer a algunos de mis honorables colegas en cuanto a que yo habia incurrido en un error en este punto i que aparecia en contradiccion con la estadística oficial. Pero reflexionando despues sobre las observaciones del honorable Senador, pude convencerme de que Su Señoría no habia reparado en los títulos de los gráficos de la estadística, i como dudara de mis propias ideas a este respecto, consulté al señor director de estadística, quien me dijo que estaba yo en la razon. Las estadísticas se refieren esclusivamente a los niños que no reciben instruccion en un momento determinado, sin decir que los que no la reciben en ese momento sean analfabetos, ya que pueden haberla recibido ántes o recibirla despues.

Siguiendo en este orden de ideas e imitando un poco el modo de raciocinar del honorable Senador, me pregunté: ¿cómo es posible que habiendo en el país un sesenta por ciento de analfabetos con respecto a la población total haya un cuarenta i tres por ciento de analfabetos en edad escolar, de manera que haya solo una diferencia de diecisiete por ciento entre el total de analfabetos i el de los que se encuentran en edad escolar? Es evidente que este porcentaje no corresponde a la verdad, porque no es posible que los niños de seis a catorce años, o sea de edad escolar, puedan encontrarse en ese estado de analfabetismo.

Pero hai una razon que creo va a convencer al honorable Senador por Tarapacá i a los demas señores Senadores acerca de este punto, i es la que se desprende de un hecho positivo, el de la natalidad. Dadas las cifras de natalidad i de mortalidad que espuse en sesiones pasadas, llegan a la edad escolar de seis años noventa i cinco i tantos niños, de tal manera entónces que, segun el criterio del honorable Senador, el cuarenta i tres por ciento de estos niños quedarían analfabetos, o, en otros términos, que solo el cincuenta i siete por ciento de la indicada cifra, o sea cincuenta i cinco mil niños ingresarían cada año a las escuelas.

Para demostrar lo errado de esta afirmacion, basta comparar la matrícula del primer año de las escuelas primarias i la matrícula total de la instruccion primaria con la cifra de cincuenta i cinco mil niños, que es la que acepta el honorable Senador por Tarapacá. Veamos qué resulta de ambas comparaciones.

Segun aparece en la página 22 del «Boletín de Instrucción», habia en 1917 en el primer año de instruccion primaria noventa i seis mil niños i noventa i seis mil niñas en las escuelas fiscales, i, agregando un quince por ciento mas, que es la cuota que corresponde a la enseñanza particular, segun la Sinopsis de 1917, se obtiene la cifra de doscientos veintium mil niños en el primer año de las escuelas primarias.

Ahora bien, siendo solamente, segun el honorable Senador de Tarapacá, cincuenta i cinco mil niños los que ingresan actualmente a las escuelas, es forzoso reconocer, en tal hipótesis, que los niños chilenos se quedan cuatro años en el primer año, porque cincuenta i cinco mil multiplicado por cuatro es igual a doscientos veinte mil, que es el número de matriculados en el primer año, lo que es un absurdo.

Hagamos ahora la misma comparacion con la matrícula total de la instruccion primaria.

Yo acepto, para facilitar la discusion, la cifra de cuatrocientos cuatro mil matriculados que da el honorable Senador, a pesar de que la Sinopsis Estadística da la cifra de cuatrocientos once mil seiscientos, pero, en fin, la diferencia no tiene importancia.

Pues bien, como el honorable Senador sostiene que solo cincuenta i cinco mil nuevos niños entran cada año a las escuelas, para llegar a la cifra de cuatrocientos cuatro mil matriculados, es forzoso reconocer que ellos han tenido que permanecer en la escuela siete años i cuatro meses, porque dividiendo cuatrocientos cuatro mil por cincuenta i cinco mil da siete i un tercio, o sea siete años i cuatro meses.

Como comprenderá el Senado, esto no es exacto tampoco. Los niños no están siete años cuatro meses en la escuela, puesto que, como lo demuestran las estadísticas i las tablas gráficas del Inspector Jeneral de Instrucción Primaria, solo el uno por ciento de los alumnos llega al sexto año.

Creo haber demostrado de un modo perfectamente claro que el porcentaje del analfabetismo infantil no es de cuarenta i tres por ciento, como se pretende, sino de once por ciento, de trece por ciento o de una cifra que se aproxima mucho a éstas.

Debo rectificar tambien otra afirmacion del honorable Senador por Tarapacá, i es la relativa a que el porcentaje de analfabetismo que hai en Estados Unidos, entre los niños en edad escolar, alcanza a 17.4 por ciento. Yo he tenido la curiosidad de registrar las estadísticas norteamericanas, precisamente en la misma obra que consultó el honorable Senador, solamente con una ventaja para mí, cual es la de que la obra en que yo me baso para hacer mi afirmacion, es del año 17.

El «report» que presento corresponde al año fiscal que terminó el 30 de junio de 1917. Aquí está establecido que en 1910 el porcentaje de analfabetos en la edad escolar de diez años, fué de 7.7, i en la edad escolar de catorce años, fué de 4.1. Estas cifras son muy distintas de la de 17.4 por ciento, que indicó el honorable Senador por Tarapacá para el analfabetismo escolar en Estados Unidos.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Esa cifra la tomé de un libro que cité en mi discurso, i que es del año actual.

El señor **Concha** (don Juan E.)— Su Señoría comprenderá perfectamente que es imposible que de dos años atras a la fecha, haya habido un cambio tan sustancial en las cifras estadísticas.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—El libro a que me refiero, se lo pasé al señor Pro-

sidente del Senado, para que comprobara el dato que habia leido.

El señor **Concha** (don Juan E.)— Desde luego, puedo decir al honorable Senador que es difícil que se haya publicado ya un libro con datos relativos al presente año.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— El libro lo traje hace poco un pasajero que venia de Estados Unidos.

El señor **Concha** (don Juan E.)— ¿Cómo podemos tener en el presente mes de agosto la estadística de Estados Unidos correspondiente al año 1919, cuando tan sólo la correspondencia de ese país tarda dos meses en llegar aquí?

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Se tratará, entónces, de la estadística del año pasado.

El señor **Concha** (don Juan E.)— Mucho ménos creo posible que en el curso de un año cambie tan bruscamente el porcentaje de analfabetos de un país, i todavía, cuando ese cambio aumenta, en vez de disminuir, como es lójico que suceda, dados los esfuerzos que en todas partes se hacen para combatir el analfabetismo.

Por otra parte, es muy interesante i consolador para nosotros saber que la matrícula de instruccion primaria, que era de un cinco por ciento con relacion a la poblacion en 1907, fuera en 1917 de un diez por ciento. Mayor valor tiene esta cifra si la comparamos con otras análogas de los demas países, como ser, las de catorce por ciento para Dinamarca, catorce por ciento para Suecia, cinco por ciento para Brasil, doce i medio por ciento para Béljica i diez por ciento para Argentina. Aquí vemos claramente que nuestra matrícula escolar no es tan deprimente para nuestro orgullo nacional, como pretendía demostrarlo el honorable Senador por Tarapacá.

Repito a la Honorable Cámara que al examinar i presentar estos datos estadísticos, no he tenido otro interes que cooperar a la solucion del problema de la instruccion primaria en Chile, solucion que, evidentemente, se facilita, cuando se demuestra que no es tanto, como vulgarmente se dice, lo que hai que remediar en materia de instruccion. Además, este verdadero aspecto del problema tiene que ser mas simpático en una época de tanta penuria para el Erario nacional, como lo es ésta por que atravesamos.

El honorable Senador por Tarapacá reconoció que el país habia hecho sacrificios bastante grandes en materia de instruccion. Su Señoría no discutió, sino que dió por verda-

dera la cifra correspondiente al porcentaje de su presupuesto con que Chile contribuye a los gastos de instruccion, porcentaje que es uno de los mas elevados entre los de todos los países del mundo.

Manifesté en aquella ocasion que en Chile llegaba a un ocho i fraccion por ciento, mientras en otros países fluctuaban entre el cuatro i el seis por ciento.

El honorable Senador, sin rebatir las cifras que yo daba, manifestó que yo me habia referido a países que se encontraban en estado de paz armada. En consecuencia, el porcentaje de los gastos del Ejército i Armada subian enormemente, i por lo tanto, el porcentaje del presupuesto de instruccion disminuía tambien en proporcion.

El honorable Senador por Tarapacá me ha hecho trabajar mas de lo que se imagina, porque no me gusta asegurar cosas de las cuales no esté enteramente convencido. He revisado, para cerciorarme de lo que digo, las estadísticas de los países que se encontraban en estado de paz armada, tales como Francia e Italia, i tambien las de naciones como Suecia que no estaban en la misma situacion.

I, cosa curiosa, en casi todos los países del mundo el mismo porcentaje fluctúa entre el veintinueve i el treinta por ciento del presupuesto total de gastos. En Chile, por rara coincidencia, nos encontramos en la misma situacion. Así vemos que en el presupuesto vigente, el total asciende a doscientos treinta i cuatro millones i los gastos del Ejército i Armada asciende a sesenta i siete millones, o sea veintinueve i fraccion por ciento. La observacion del honorable Senador por Tarapacá creo que no estaba en la razon.

El honorable Senador por Tarapacá siguió despues combatiendo las cifras que yo habia dado, i entró en el terreno de los gastos que demandaba en Estados Unidos la instruccion primaria i dijo con entera franqueza que no habia encontrado los datos del gasto total de la instruccion primaria, pero que la calculaba por su costo medio por alumno.

El honorable Senador por Tarapacá manifestó que los Estados Unidos gastaban una suma fabulosa en instruccion primaria, i llegó a tener dificultades para leer una cifra de trece números que dice: 1.003,134.653,023, i que se lee un billon tres millares ciento treinta i cuatro millones seiscientos cincuenta i tres mil veintitres dólares.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— La cifra aparece mal escrita en el Boletín.

Es solo de mil millones i tantos mil dólares. El señor **Concha** (don Juan Enrique).— Ha-

blando particularmente con el honorable Senador por Tarapacá, me rectificó esta cifra poco despues i me dijo que eran millares i no billones, o sea, miles de millones i no millones de millones. Estamos tan poco acostumbrados a ver tales números que, realmente, se hace difícil leerlos.

Pero, en fin, dejando esos guarismos a un lado, la cifra que nos daba el honorable Senador no es posible; es un cálculo erróneo en que ha incurrido Su Señoría.

Segun la Estadística de 1917, en la parte instrutiva a la memoria del comisionado de instruccion, da un gasto total de instruccion Primaria, en las páginas 9 i 25, que asciende en 1915 a quinientos treinta millones trescientos veinte mil treinta dólares, i en 1916 a quinientos cincuenta i ocho millones trescientos noventa i un mil trescientos sesenta i cuatro dólares. ¿Cree posible el Honorable Senador que actualmente, en 1919, teniendo de por medio los gastos de guerra, el presupuesto de instruccion primaria se haya mas que duplicado en los Estados Unidos?

El señor **Alessandri** (don Arturo).—La razon es mui sencilla. El cálculo que da Su Señoría se refiere única i esclusivamente al gasto fiscal, mientras que la suma que yo doi se refiere al gasto total de los Estados Unidos en instruccion primaria, ya sea ésta fiscal o de los particulares.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—El cálculo que da la estadística se refiere a todo el gasto de instruccion primaria de los Estados Unidos, sea de parte del Gobierno como de parte de las comunas o de los particulares.

Yo me he dado el trabajo de sumar el presupuesto federal de los Estados Unidos, correspondiente al año 1914. Estado por Estado. El no alcanza a un mil setecientos millones de dólares. ¿Es posible que aquel pais gaste mas de un millar en instruccion primaria, cuando el total de sus gastos en 1914 no alcanzaba a mil setecientos millones?

Paso a ocuparme de otro punto que observó el honorable Senador por Tarapacá el costo por alumno.

En mi anterior discurso, yo di cifras respecto a Suecia i Alemania, los dos paises probablemente, de mónicos analfabetismo, i el señor Senador aceptó las cifras que yo di, pero agregó otras referentes a Francia.

En Alemania, incluyendo la alimentacion, el costo de la instruccion primaria por alumno llega a sesenta i siete marcos, existiendo allá, segun la última estadística, un preceptor por

cada cincuenta i cinco alumnos. El señor Senador por Aconcagua nos decia ayer que, segun informes oficiales, no conviene dar mas de cincuenta alumnos a cada preceptor.

El señor **Claro Solar**.—De cuarenta i ocho alumnos.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Respecto al costo por alumno en Estados Unidos, en un momento de interrupcion a la lijera, dije yo que en el año 1900 costaba la instruccion primaria por alumno 18.55 dólares i que creia que esta cifra no habia subido. En realidad, yo me equivoqué en este punto, pues en el año 15 subió ese costo a 28 dólares i fraccion, o sea un cincuenta por ciento. En nuestro pais, en igual período, el costo por alumno, tomando por base la matrícula, subió de 24 a 70 pesos, lo que significa un aumento de cerca de 150 por ciento.

Cuando yo di esa cifra como costo de la instruccion por alumno, el honorable Senador por Tarapacá insistió en manifestar que tal cifra era exajerada, i dijo que convenia dejar el proyecto tal como venia, con una cuota de un veinte por ciento, de las entradas de la Nacion. Calculando yo el aumento proporcional debido al desarrollo del pais, agregué que ese proyecto iba a significar un costo de mas o mónicos ciento nueve pesos por alumno. Hoy dia, el parecer jeneral se ha modificado con la discusion habida, i ciertamente que no se va a hacer el disparate de fijar aquella cuota en un veinte por ciento, sino en mucho mónicos, conciliando los recursos del pais con las necesidades de la instruccion.

El honorable Senador por Tarapacá insistió en un razonamiento suyo, que no encuentro yo exacto bajo ningun aspecto. Dijo Su Señoría que para averiguar el costo de la instruccion por alumno, habia que dividir el gasto total por la matrícula, i no por la asistencia media, porque, en realidad, el Estado gasta una suma determinada en instruir un número previsto de alumnos, i en conformidad a ella monta su máquina escolar. Se agregó que en Chile todos los niños matriculados asistian a las escuelas, si no constantemente, por lo mónicos por temporadas i que de esta manera la poblacion escolar iba jirando, por decirlo así, por las aulas en el curso del año.

Si bien es cierto que en los paises cuyo texto de instruccion por alumno se ha examinado, se hace el cálculo tomando por base la matrícula, no es mónicos exacto que en dichos paises todos los niños asistente a la escuela, porque allí la instruccion primaria es obligatoria. Por consiguiente, en esos paises la ma-

trícula coincide con la asistencia media. Allí solamente dejan de concurrir a la escuela los niños que están enfermos, los que se trasladan de un punto a otro i los imposibilitados mentalmente, que forman una cuota ínfima i realmente despreciable de la masa total.

El señor Feliú (Presidente).—Me permito observar al honorable Senador, que ha llegado la hora de que la Cámara se constituya en sesion secreta, según se ha acordado.

Su Señoría podría continuar usando de la palabra en la sesion próxima.

SESION SECRETA

Jubilacion

*Constituida la Sala en Sesion secreta, pres-
tó su aprobacion al proyecto de lei que conce-
de, por gracia, el derecho de jubilar con el
sueldo íntegro asignado a su empleo al mayor-
domo del Congreso Nacional, don Sebastian
Acevedo.*

Se levantó la sesion.